



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Junio de 2018.-
DECRETO ALC. N° 2.826/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto con Fuerza de **Ley N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004**, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución N° 1.600 de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio **N° 2.438/18** de 05 de Junio de 2018, que aprueba las Bases y llama a Concurso Público para proveer el cargo vacante de la Planta Municipal: Entre otros el de Escalafón Técnico, Grado 12° EMS; **Acta Concurso Público** de fecha 05 de Junio de 2018, elaborada por la Comisión del Concurso; Memorando **N° 012/18**, de 26 de Junio de 2018, del Sr. Alcalde a la Comisión del Concurso, en el cual se da su resolución al Concurso Público; Ordinario **N° 700/18**, de 27 de Junio de 2018, del Sr. Alcalde dirigido a don **Antonio García Vásquez**, en el cual informa que ha sido seleccionado para ocupar el cargo Escalafón Administrativo, Grado 13° EMS; Carta de fecha 28 de Junio de 2018, de don **Antonio García Vásquez**, dirigido al Sr. Alcalde, en el cual acepta el cargo Escalafón Administrativo, Grado 13° EMS; Memorando **N° 14/18** de 28 de Junio de 2018, del Departamento de Personal Municipal, por el cual, solicita decretar la Resolución del Concurso Público, nombrando Titular Planta en el **Escalafón Administrativo, Grado 13° EMS**, a don **Antonio García Vásquez**, a contar del 01 de Julio del 2018; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Nómbrase a don **Antonio García Vásquez**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el cargo **Escalafón Administrativo, Grado 13° EMS**, en calidad de **Titular**, en virtud de resolución de Concurso Público de Antecedentes y Oposición, llamado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.438/18 de 05 de Junio de 2018, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

2.- El nombramiento comenzará a partir del **01 de Julio de 2018**, quedando la persona nombrada sujeta a lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Impútense los gastos a la cuenta **N° 215.21.01, del Presupuesto Municipal vigente**.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL